

Ordena pago de PERITOS TASADORES.

Obra: REPOSICION PUENTES Y LOSAS PROV MELIPILLA Y TALAGANTE PUENTE NAZARIO ARAOS, REGION METROPOLITANA

Santiago,

0 4 JUL 2017

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$: IMPUTAC.: ANOT. POR \$:_ IMPUTAC.:				
DEDUC. DTO.:				

VISTOS: El D.F.L. M.O.P.

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) EXP FISCALIA Nº 427 de fecha 08 de Julio de 2016,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESUELVO (Exento)

D.V. Nº 2876

1.- PÁGUESE, a peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: REPOSICION PUENTES Y LOSAS PROV MELIPILLA Y TALAGANTE PUENTE NAZARIO ARAOS, REGION METROPOLITANA

NOMBRE	N° BOLETA/	FECHA	MONTO \$
	FACTURA		
PATRICIA ZAVALA CONTRERAS	2895	03-03-17	243.674
JAIME JURGENS BITTNER	49	02-03-17	243.674
JUAN TEPPER LAVANDEROS	398	02-03-17	243.674

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Setecientos treinta y un mil veintidós pesos (\$731.022.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30402087-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

**SSC/ssc 102**/17
<u>Distribución</u>
Depto. Expropiaciones - DV

Nº PROCESO 11047568/